

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2017-5074** *Información pública de determinación de derechos, en aplicación de la disposición transitoria 1ª de la Ley de Costas, sobre la parcela catastral 39023A005000140000YD, situada en el Barrio de Costamar. Expediente T-5/38 CNC/12/17/39/0001.*

Expediente de determinación de derechos, en aplicación de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Costas, sobre la parcela catastral 39023A005000140000YD, situada en el barrio de Costamar, término municipal de Colindres.

Los terrenos de referencia forman parte del dominio público marítimo-terrestre según el deslinde aprobado por O.M. de 28/08/2003, y esta Demarcación de Costas ha procedido a incoar el expediente indicado a instancia de los Hermanos Lavín Revuelta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 9:00 a 14:00 horas y durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, 3ª planta, de Santander.

Santander, 4 de mayo de 2017.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2017/5074